DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Pliego de Condiciones para la enajenación de la parcela nº 3.2 del Polígono Industrial “SAN CRISTOBAL”, fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día de de 2024.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA, MARIA ISABEL ECED MARTINEZ.

Núm. 2024-3918

MONREAL DEL CAMPO

En relación con la convocatoria para la provisión, mediante sistema de concurso-oposición, de varias plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Monreal del Campo incluidas en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para una plaza de Auxiliar Cultura y Turismo (refuerzo verano), fijo discontinuo a tiempo parcial, y una vez comprobada la documentación presentada por los aspirantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 diciembre 2022 y publicada en el BOP nº 241 de 20-12-2022 y rectificación de errores en BOP nº 3, de 5-1-2023, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, respecto al puesto de AUXILIAR DE CULTURA Y TURISMO (REFUERZO VERANO):

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FUERTES DOCON, CRISTINA
2	LATORRE FUERTES, VEGA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. Designar como miembros componentes del Tribunal a:

- Presidente:

- Titular, Miguel Angel Bernal Domingo y Suplente, Emilia Lucia Layunta, ambos personal de la Comarca del Jiloca.

- Vocales:

- Titular, Purificación Villarroya Camallonga y Suplente, Trinidad Montolio Escriche, personal de la Diputación Provincial de Teruel.

- Titular, Mª Jesús Martin Plumed y Suplente, Begoña Barrado Falcón, personal del Ayuntamiento de Monreal del Campo y de Calamocha , respectivamente.

- Titular, Jahel Latasa Yuste y Suplente, Gloria Sanz Sanz, ambas personal del Ayuntamiento de Monreal del Campo

- Secretario:

- Titular, Carmen Ruiz Aznar y Suplente, Lorenzo Vallés Gallego ambos funcionarios de Administración Local.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento https://monrealdelcampo.sedelectronica.es y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento

CUARTO.- Los interesados podrán presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y recusar a los miembros del tribunal por las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel

En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista provisional, se dictará Resolución elevándola a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

En Monreal del Campo, a 13 de noviembre de 2024. Documento firmado electrónicamente. El Alcalde, Mario Latorre Ros.